

Asunción, 12 de febrero de 2026.

Nota INAES N.° **30**

Señora Viceministra:

Tengo el agrado de dirigirme a S.E., a fin de saludarla muy cordialmente y a la vez solicitar la cuenta de usuario para esta institución, en la que se encuentra obligado a dar cumplimiento el Artículo 108 del Anexo A del Decreto N° 5311, que reglamenta la Ley N° 7609 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026"- Informes Mensuales de Altas y Bajas al MEF (Nóminas de Funcionarios); establece que los Organismos y Entidades del Estado deberán procesar obligatoriamente sus nóminas de funcionarios permanentes, contratados y comisionados (altas y bajas) en forma directa (ON LINE) en el Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), en el Módulo de Remuneraciones- Altas y Bajas.

Además, teniendo en cuenta el artículo 7 del Decreto N.° 1212/14 POR EL CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACION DEL PORTAL UNICO DEL EMPLEO PUBLICO "PARAGUAY CONCURSA Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO CENTRALIZADO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA- SICCA", se establece que "... cada OEE deberán designar por su Resolución de la Máxima Autoridad a las personas responsables de la UGDP como integrante de la Unidad Operativa SICCA y comunicar a la SFP, a fin de gestionar los diversos procesos en la plataforma informática".

En tal sentido se adjuntan los documentos requeridos para obtener la cuenta de usuario y sus fines pertinentes:

- ✓ Resolución Institucional de Designación de usuario de SICCA.
- ✓ Formulario Firmado por el usuario y la Máxima Autoridad institucional.
- ✓ Fotocopia de Cedula del usuario designado.

Al agradecerle la atención, hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.


[Firma manuscrita]
 Dra. C. Guadalupe María Gibbons
 Secretaria General, INAES

A Su Excelencia

Econ. Andrea Picaso, Viceministra de Capital Humano
y Gestión Organizacional.
Ministerio de Economía y Finanzas